



EL INFRASCrito DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA –CODESAN, NÚMERO UNO (01), AUTORIZADO POR GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA CON FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (06/04/2017) EN EL QUE A FOLIO CIENTO CINCUENTA Y SITE (157), AL FOLIO CIENTO SESENTA Y DOS(162), SE ENCUENTRA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL DIECINUEVE (04-2019), CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL –CODESAN- DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. En la ciudad de Chiquimula, a las nueve horas en punto del día jueves veintisiete de Junio de dos mil diecinueve (27-06-2019), constituidos en el Salón de usos múltiples, ubicado en las instalaciones de Gobernación Departamental del departamento de Chiquimula, para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN. Para el efecto se convocó a los miembros de la Comisión. Se encuentran presentes: Mario Villafuerte, Gobernador Departamental y Presidente de la CODESAN; Ingeniero Abelardo Villafuerte Villela, Delegado Departamental de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Secretario de la CODESAN; Erick Yovani Sosa Archila, Delegado Regional de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Mynor Estuardo Arana Juj, Asesor Regional de DIGEFOCE; Lorena del Carmen Alarcón Guerra, Profesional Jurídico de la PGN; María Julia Medina, Especialista PROGRESAN; María Elena Alas, Directora MSPAS; Justina Díaz Gerónimo, Supervisora SOSEP, Martha I. Arana, Asistente Administrativa INFOM; Brisa Cabrera Girón, Nutricionista DAS; Celeste Sagastume, Encargada de Programas MIDES; Manuel Rigoberto Padilla Ortega, Promotor ambiental MARN; Elser Monroy, Director SCEP; Jorge Mario Ramírez, Asesor Gobernación; Amparo de Jesús Rodríguez, Directora MINEDUC; Betzaida de Morán, Coordinación MINTRAB; Cecilia María Gutiérrez Hernández, Nutricionista ASEDECHI; Karen Girón Villafuerte, Nutricionista Hospital Nacional de Chiquimula. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA.** El Coronel Mario Alfonso Villafuerte Cruz, da la bienvenida a cada uno de los integrantes de la Comisión y da el visto bueno para que se continúe con su desarrollo, según agenda establecida. **Punto Primero;** Bienvenida. **Segundo punto:** Presentación de Sala Situacional de MSPAS. **Tercer punto:** Presentación del III Congreso Nacional de Alimentación Escolar. **Cuarto punto:** Presentación de Avance de la ENPDC. **Quinto punto:** Conclusiones, acuerdos y compromisos y cierre de la reunión. **SEGUNDO:** Presentación de Sala Situacional de MSPAS. La Licda. María Isabel Cerezo, Nutricionista del MSPAS, hace la presentación de la situación de desnutrición aguda a nivel departamental a la semana número veinticuatro (24), se lleva reportados doscientos cuarenta y un casos (241); ciento cincuenta y ocho casos (158) son moderados y ochenta y tres casos (83) son severos, de estos casos ya se tienen recuperados ciento treinta (130) niños, significa un sesenta por ciento (60 %) de recuperación. Los municipios que más casos presenta son: Chiquimula, Jocotan, Esquipulas y Camotán. Estos cuatro municipios representan el sesenta y ocho por ciento (68%), de casos de desnutrición aguda de los once (11) municipios. El mayor número de casos se tienen en niños menores de dos años (2), para este informe representa el setenta y tres punto cuarenta y cuatro por ciento (73.44%); ha sido la constante durante los últimos años, a pesar de que se le ha puesto mucho énfasis a la Ventana de los Mil Días, por parte de todos los colaboradores del área de salud pública, otras instituciones y ONG'S. Se informa del avance que se lleva en los censos nutricionales con medidas antropométricas, para evaluar Desnutrición Crónica en menores de cinco (5) años, en los municipios de Olopa, Camotán, Esquipulas, Ipala, Concepción Las Minas, segunda medición en Quezaltepeque, y sexta medición en San Juan Ermita. **TERCERO:** La Licda. Amparo Rodríguez Javier, Directora del Ministerio de Educación MINEDUC/DIDEDUC; da a conocer, lo que será el III Congreso Nacional de Alimentación Escolar. Todo lo que conlleva el involucramiento de los miembros de la mesa departamental, liderando las diferentes comisiones que se establezcan, se tomará en cuenta la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales presentes en el territorio. Se hace necesaria la participación de los alcaldes municipales. Identificar el presupuesto disponible para la actividad o las brechas presupuestarias para la gestión de dichos recursos. El Lic. Mynor Estuardo Arana Juj, Asesor Regional de DIGEFOCE; hace mención que sí tienen asignación presupuestaria para realizar la actividad y que se espera vengan a Chiquimula trescientas personas (300), de todo el país. La Licda

Rodríguez manifiesta que hay que elaborar un plan de trabajo de este proyecto. Como departamento se ha hecho un buen esfuerzo en la implementación de la Ley de Alimentación Escolar y por ello acá será el III Congreso Nacional de Alimentación Escolar, del veintidós (22) al veintitrés (23) de agosto. Da a conocer los logros obtenidos en la implementación de la Ley de Alimentación Escolar a nivel departamental y manifiesta que se realizan Acciones para asegurar que la alimentación escolar cumpla con los requerimientos nutricionales y criterios de calidad establecidos por el Programa, con un Proceso educativo continuo dirigido a la comunidad educativa que fomenta las buenas prácticas de alimentación, nutrición, salud y saneamiento. Se necesita ofrecer las condiciones adecuadas de infraestructura y equipo apropiado para el buen aprovechamiento de los nutrientes que brinda la alimentación escolar y que la niñez tenga un lugar digno donde tomar sus alimentos. Se ha recibido la información que el presupuesto aprobado en CODEDE de cinco millones de quetzales (Q5,000,000.00), dinero del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural, para construcción de cocinas y comedores escolares, fue rechazado a nivel de COREDUR; lamentado dicha actitud pues, evidencia la falta de conciencia en el tema educativo y que los niños tengan un lugar digno donde tomen sus alimentos. El Señor Gobernador Mario Alfonso Villafuerte Cruz, manifiesta que se hará todo lo posible por que den el aval favorable a la inversión en mejorar los comedores escolares, se está trabajando en ello. El pleno de la CODESAN solicita a COREDUR que reconsidere su resolución y apoye el proyecto planteado por sociedad civil chiquimulteca. **CUARTO:** Presentación de ENPDC. La Dra. María Julia Medina; hace la presentación de los compromisos que se tienen que cumplir con la ENPDC, por parte del MSPAS, MAGA, MIDES, MINEDUC, SESAN, y cooperación internacional. Se base en cuatro ejes de intervención: a) Primer Nivel de Atención, b) Cambio de comportamiento, c) Agua y Saneamiento y d) Disponibilidad de Alimentos e Ingresos. Todas las intervenciones tienen que llegar al mismo niño menor de dos años y a su hogar. Es clave transparentar todos los procesos para lograr una gestión efectiva. Hacer un proceso de evaluación de la acciones si las instituciones han cumplido de Cerro a Cuarenta y nueve por ciento (0-49%), tienen un color rojo; si tienen un cumplimiento de cincuenta a setenta y nueve por ciento (50 a 69%), tienen un color naranja; si han cumplido con un setenta a ochenta y nueve por ciento (70 a 89%) tienen un color amarillo y si han cumplido entre noventa y un cien por ciento (90 a 100%) tienen un color verde. Para ello se está planificando hacer un sondeo en dos aldeas por municipio, en el cual se hará un censo para ver la atención integral, haciendo un levantado de línea de base usando Survey123 en celulares personales, haciendo pareja de encuestadores bien capacitados; el Análisis en ArcGIS, el cual puede ser publicado en SIMSAN. **QUINTO:** Conclusiones, acuerdos y compromisos y cierre de la reunión. Se acuerda que los integrantes de la mesa interinstitucional se reunirán el jueves cuatro de julio para planificar la actividad del III Congreso Nacional de Alimentación Escolar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en dos hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-, en folios ciento cincuenta y siete (157), al folio ciento sesenta y dos (162), dejando en archivo los documentos relacionados en el Acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el secretario de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN-

  
Abelardo Villafuerte Villeda  
Delegado Departamental de SESAN



  
Mario Alfonso Villafuerte Cruz  
Gobernador Departamental

Vo.Bo.